

SINTESA SINTETICOS TECNICOS, S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2.019

Señores
ACCIONISTAS DE
SINTESA SINTETICOS TECNICOS, S.A.
Presente.
Señores Accionistas:

En cumplimiento a las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a vuestra consideración, el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2.019.

1.-ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- Al igual que en ejercicios pasados, se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes, normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

1.2.- La administración me ha proporcionado oportunamente la información económico-financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

1.3.- Se deja expresa constancia que, para el desempeño de las funciones y para la elaboración del presente informe, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.4.- Los libros sociales, de accionistas, de acciones, actas, expedientes, comprobantes, libros de contabilidad, archivos y más documentos, se mantienen debidamente actualizados y de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.

1.5.- La Compañía mantiene vigentes sus licencias para el uso de software de las diferentes aplicaciones, sean contables, financieras, sistemas operativos, redes de comunicación y para uso de oficina, lo que determina el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la misma.

1.6.- El estado jurídico de la compañía al 31 de diciembre del 2019 es ACTIVA, sin embargo a la fecha de presentación de este informe se encuentra adeudando contribuciones a la Superintendencia de

Compañías por los años 2018 y 2019.

2.- ASPECTOS LABORALES Y TRIBUTARIOS

A partir del año 2008 la compañía relacionada Poliacrilart, Cia. Ltda. quien es la mayor accionista de SINTESA, asumió la operación de producción y venta de resina, haciéndose cargo desde esta fecha de todos los gastos fijos, impuestos, contribuciones y demás desembolsos necesarios para el desarrollo de esta actividad. Actualmente la compañía no desarrolla ninguna actividad productiva, la totalidad de sus ingresos provienen del alquiler de bodegas de almacenaje y galpones industriales, no cuenta con personal administrativo, operativo ni de dirección, ya que fueron liquidados en su momento conforme a las disposiciones legales del Ministerio de Relaciones Laborales. Los servicios administrativos y de contabilidad se efectúan por medio de facturas de honorarios.

Los formularios de las declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y anexos, confirman el oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3.-ASPECTOS CONTABLES

Es importante mencionar que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 4 de septiembre del 2006, la Superintendencia de Compañías establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del año 2009, sin embargo para efectos comparativos, dichas Normas se aplicarán a partir del año 2008. Posteriormente, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir de los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. De acuerdo con este cronograma, la Compañía debe cumplir con este requerimiento a partir del año 2012 y para efectos comparativos el año 2011, sin embargo voluntariamente puede aplicar dichas normas antes de los plazos indicados. Es importante mencionar que mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 348 de fecha 31 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías ratifica las antes indicadas disposiciones.

Con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI. CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Activos totales inferiores a US\$4,000.000;
- ✓ Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5,000.000;

- ✓ Tengan menos de 200 trabajadores.

En razón de que la compañía cumple con todos los requerimientos antes descritos las normas aplicadas para la transformación de sus estados financieros de NEC a NIIF fueron NIIF para PYMES.

La Compañía, al 31 de diciembre del 2.019, mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo lo establecido en las antes indicadas normas.

4.- OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, luego de la revisión de los balances y documentos, que incluyeron pruebas de auditoría que estos casos lo requieren, el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2.019, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de la empresa y se han establecido los verdaderos resultados operacionales, conforme lo demuestra el Estado de Resultados Integral por el ejercicio enero-diciembre del 2.019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

5.- ASPECTOS ECONÓMICO - FINANCIEROS

5.1. Resultados de Operación

La generación de ingresos provenientes del arrendamiento y la correcta administración de los recursos de la compañía han contribuido a la obtención de resultados positivos que en este año alcanzaron los USD 7.078,58, sus ventas por el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2019 alcanzaron un total de USD 205.654,79 y sus gastos en el mismo periodo llegaron a un total de USD 198.576,21

5.2-Situación Financiera

El valor de los activos de la compañía al 31 de diciembre del 2019 alcanzan los USD 2.172.958,44, el 96 % se concentra en cuentas por cobrar a compañías relacionadas por un valor total de USD 2.092.000, producto de la venta del inmueble a su mayor accionista POLIACRILART, CIA. LTDA.

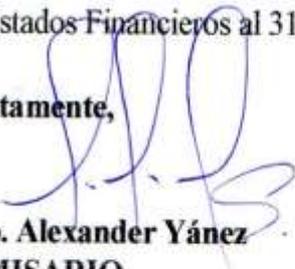
En cuanto a los pasivos al 31 de diciembre del 2019 alcanzaron los USD 457.781,76, la mayor concentración de los mismos está en deudas con terceros y accionistas por un valor total de USD 350.945,35, que representa el 76.66% del pasivo total, y USD 106.836,41 correspondientes a dividendos provisionados en al año 2017 y que corresponden a utilidades retenidas que representan el 23,34 % del pasivo total. En cuanto al patrimonio este muestra un valor positivo neto al 31 de diciembre del 2019, por el orden de los USD 1.715.176.68, cabe destacar que en el año 2017 por decisión de Junta General de Accionistas se procedió a enjugar pérdidas acumuladas con utilidades retenidas por un valor total de USD 864.387,10, con lo cual el patrimonio muestra cifras más

depuradas.

6.-RECOMENDACIÓN

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe, me permito recomendar a los señores Accionistas de **SINTESA SINTETICOS TECNICOS, S.A.**, aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



Lcdo. Alexander Yáñez
COMISARIO
SINTESA SINTETICOS TECNICOS, S.A.